

• 50332

50220



134

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UNA CARTERA PARA MEDIAS", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad española F. BALLE, S.A., con domicilio en Tarrasa (Barcelona), calle Ramiro de Maeztu, nº 1.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El modelo objeto de la presente solicitud, trata como su nombre indica de una cartera, especialmente concebida para medias que aparte su originalidad reúne numerosas cualidades tanto desde el punto de vista estético como práctico. Así, esta nueva cartera de uso sencillo y cómodo, es susceptible de ser llevada en cualquier parte, ya sea en una maleta, un bolso de viaje ó un monedero, é incluso en un bolsillo, no constituyendo estorbo en sitio alguno, a causa de su gran flexibi-



5 lidad y reducido tamaño, quedando en su interior las medias totalmente protegidas de los daños que pudieran causarles los objetos colocados a su alrededor, siendo una de sus más notables características el cierre de que va provista, que permite introducir y sacar las medias con toda facilidad, efectuándose el cierre y apertura de la cartera con igual sencillez. Las superficies exteriores de la cartera están coloreadas ó decoradas convenientemente a fin de que ofrezcan un efecto agradable a la vista, que complementa su utilidad, haciendo de ella un objeto deseable por el consumidor.

10 Este modelo está constituido por dos superficies planas unidas por sus perímetros, de modo que entre ambas puedan colocarse convenientemente dispuestas unas medias, poseyendo una de las mencionadas superficies, una abertura longitudinal, provista de un cierre, compuesto por una serie de nervaduras paralelas dispuestas junto a uno y otro borde de las partes en que queda dividida la superficie por la abertura, efectuándose el cierre por la interposición mutua de las nervaduras de uno y otro borde, provocada por la simple presión de los dedos sobre dicho cierre.

15 Para facilitar la comprensión del presente modelo, se adjuntan unos dibujos en los cuales se ha representado a título ilustrativo y sin carácter restrictivo, uno de los modos de ejecución del modelo objeto de la presente solicitud.

25 La figura 1 muestra una planta general de la cartera en esta forma de ejecución, vista por su parte superior.

• 50332



La figura 2 representa la vista de un corte efectuado por AA en la figura anterior.

5 Consiste el ejemplo del presente modelo en una hoja de material plástico doblada convenientemente a fin de formar una superficie inferior 12 y dos superficies superiores 13₁ y 13₂ estando soldadas estas dos superficies superiores con la inferior por los bordes laterales correspondientes 11₁ y 11₂. El cierre de la abertura que dejan los extremos pertenecientes a las superficies superiores 13₁ y 13₂, se efectuan mediante dos piezas similares 14 y 15, soldadas a las superficies 13₁ y 13₂ respectivamente por 14₂ y 15₂. Estas piezas 14 y 15 afectan la forma de unas bandas que poseen en una de sus caras varias nervaduras 14₁ y 15₁ longitudinales dispuestas paralelamente entre si y paralelas a la banda. Las nervaduras 14₁ y 15₁ de ambas bandas se dan frente y la interposición de las pertenecientes a una banda con las de la otra ocasionada por una ligera presión ejercida por los dedos sobre una banda contra la otra, origina el cierre de la cartera. Para abrir el cierre, basta introducir la uña en la pestaña 16 situada en la parte central del borde superior de la superficie 13₂, y sujetándola con ayuda de otro dedo, efectuar la acción de separar la pestaña en sentido perpendicular a la superficie de la cartera.

10

15

20

25

El presente modelo realizado preferentemente con material plástico, puede confeccionarse con cualquier otro material adecuado, opaco ó transparente, y es susceptible de adoptar cualquier forma, colorido y tamaño,

• 50332



a fin de que cada consumidor pueda elegir la que sea de su mayor agrado.

5 Se comprende que podrán disponerse en la superficie de la cartera determinados dibujos artísticos ó con fines publicitarios y que se podrán introducir en él cuantas modificaciones de detalle se crean convenientes, sin que alteren la esencialidad del mismo, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

10 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

15 1ª - UNA CARTERA PARA MEDIAS, caracterizada porque comprende esencialmente un cuerpo hueco substancialmente plano que tiene sus bordes perimétricos cerrados quedando constituido con un material laminar flexible que forma las dos hojas o superficies del anverso y reverso de la cartera poseyendo una de las citadas superficies una línea de abertura paralela a uno de los lados del perímetro del cuerpo hueco, de modo que el cierre de dicha línea se efectúa por la aplicación por presión de uno de los dos bordes opuestos de dicha línea sobre el otro borde, que al tener dispuestos ambos bordes unos nervios y entrantes flexibles complementarios y preferentemente paralelos a la línea de abertura se sobrepone y encajan para el cierre del cuerpo al retenerse flexible y mutuamente.

2ª - UNA CARTERA PARA MEDIAS.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado

• 5033 2



en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 3 OCT 1955

F. BALLBE, S.A.

P.A.

Urgades

50332

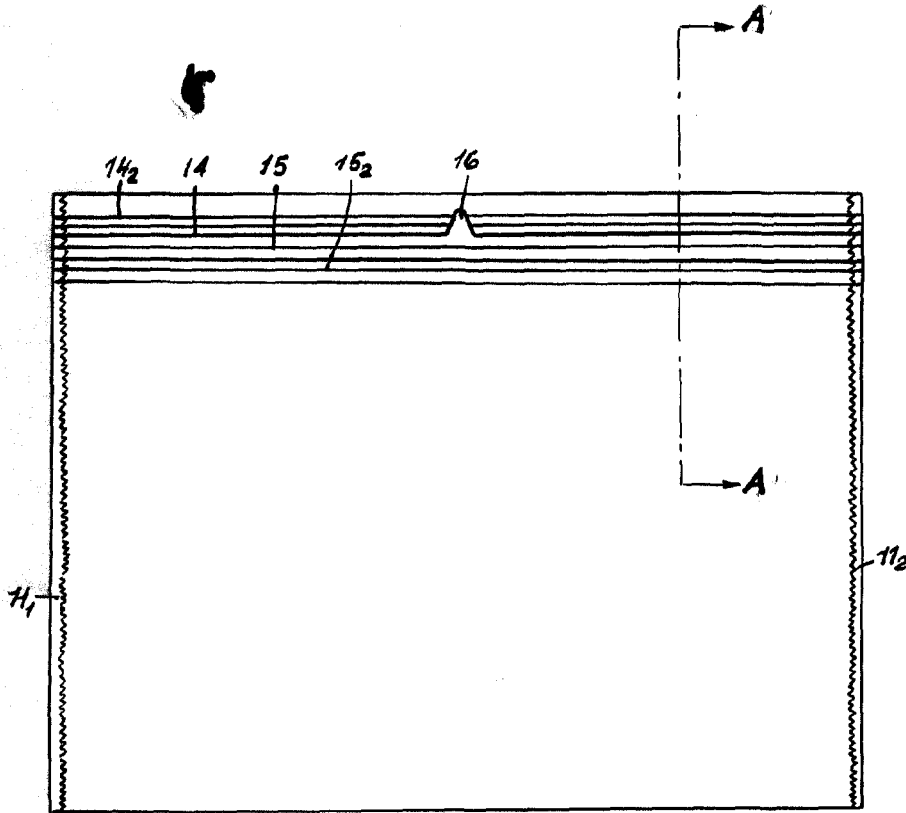


Fig 1

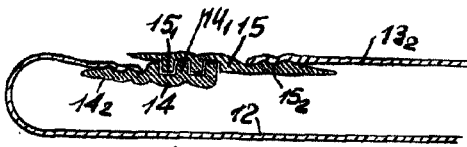


Fig 2

Madrid, 3 de Octubre de 1.955

p.a. J.J. Morgades Granex

p.p.

E. Gonsalves

Escala variable